

GOBIERNO DE **CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4571	70053	06/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS CHOQUE CASTILLO

RUT EMPRESA 9198422-9 N° 1677  
 REGIÓN I REGION FONO 057-424369  
 COMUNA IQUIQUE CIUDAD  
 DOMICILIO PASAJE EL RIEL EMAIL@ jcchoquec@hotmail.com

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA BULLDOZER SHANTUI SD16AF

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 22 Tara ▶ 17 PBT ▶ 39

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION  
 COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE  
 LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA COLCHANE

RUTA A RECORRER A 16.5 NORTE 15 CH

TOTAL DE K.M 263 Fecha Aprox. Viaje 06/07/2011

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.96 Total ▶ 2.96  
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.25  
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.63 Carga ▶ 6.20 Total ▶ 17.83

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ 1794-HBI SemiRemolque ▶ 1794-HBI Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	6.90							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	15	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40	1.15						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS.

## AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD\_AUTENTIF: 370201176-6887-2010 - 4608-2010-06031038

En pasos inferiores 0  
 pasarelas peatonales debe  
 utilizar calles o caminos de  
 alternativas.



**JOSÉ NAREDO MEDINA**  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá  
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**DEBE VIAJAR  
 SOLO DE DÍA**